



Resolución **Directoral** N° 0096-2015-MINAGRI-OGA

Lima, **09 de Abril del 2015**

VISTOS:

El Memorándum N° 0660-2015-MINAGRI/SG-OGGRH, de fecha 01 de abril de 2015, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y la Resolución Directoral N° 005-2015- MINAGRI-OGA, de fecha 14 de enero de 2015, de la Oficina General de Administración

CONSIDERANDO:

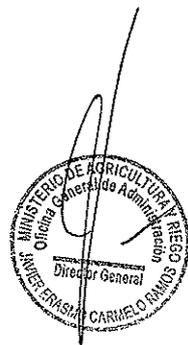
Que, con la Resolución Directoral N° 005-2015-MINAGRI-OGA, de fecha 14 de enero de 2015, se reconoció el pago por concepto de servicios prestados, en el periodo comprendido entre el 23 de abril de 2012 hasta el 13 de marzo de 2013, en la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre – ATFFS - SIERRA CENTRAL, a favor del señor Luis Iván Yurivilca León, por la suma de S/. 10 700,00 (Diez mil setecientos con 00/100 Nuevos Soles), en merito a la reposición judicial, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728 - Ley de Fomento del Empleo, en favor del señor Luis Iván Yurivilca León, dispuesta a través de la Resolución N° 28 de fecha 20 de marzo de 2012, emitida por el Primer Juzgado Civil – Sede Central de Huancayo (expediente 04832-2008-0-1501-JR-CI-01);

Que, con Informe N° 010-2015-MINAGRI-OGA-OC, de fecha 27 de marzo de 2015, la Oficina de Contabilidad informa que corresponde a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos generar la planilla única de Pagos, para el proceso de pago del señor Luis Iván Yurivilca León, lo que es solicitado por la Oficina General de Administración con Memorándum N° 0500-2015-MINAGRI-OGA, de fecha 30 de marzo de 2015;

Que, con Memorándum N° 0660-2015-MINAGRI/SG-OGGRH, de fecha 01 de abril de 2015, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos indica que el derecho al pago correspondiente al señor Luis Iván Yurivilca León, se efectuará con cargo al clasificador de la Genérica del Gasto 21.11.14 – Retribución – Contrato a Plazo Indeterminado;

Que, habiéndose reconocido por Resolución Directoral de vistos, el pago por concepto de prestación de servicios, por el monto de S/. 10,700.00 (Diez mil setecientos con 00/100 Nuevos Soles), y a fin de viabilizar el pago de los servicios efectivamente prestados, por medio de la Planilla Única de Pagos correspondiente, corresponde aprobar el derecho al pago con cargo al clasificador de la Genérica del Gasto 21.11.14 – Retribución – Contrato a Plazo Indeterminado;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N°



30048, y el Decreto Supremo N° 031-2008-AG, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego;

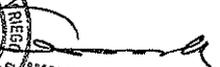
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el pago, por concepto de servicios prestados por el señor Luis Iván Yurivilca León, por el periodo comprendido del 23 de abril de 2012 al 13 de marzo de 2013, con cargo al clasificador de la Genérica del Gasto 21.11.14 – Retribución – Contrato a Plazo Indeterminado, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego - Administración Central por el monto de S/. 10,700.00 (Diez mil setecientos con 00/100 Nuevos Soles), de acuerdo a lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Directoral, y sus antecedentes, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Tesorería, a efectos que procedan con las acciones administrativas correspondientes destinadas a realizar el pago de los servicios efectivamente prestados por el señor Luis Iván Yurivilca León.



Distrese y comuníquese,


JAVIER ERASMO CARMELO RAMOS
Director General
Oficina General de Administración